

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	1 de 24

# Control Interno

## Distribuido a:

- ▶ Juan Manuel Álvarez Jácome.  
Jefe Oficina Jurídica.
- ▶ Orlando Cañas Moreno.  
Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Diana Cristina Hernández Correa.  
Gestión de la Comunicación y promoción Institucional.
- ▶ Carlos Fernando Castaño Montoya.  
Gestión Financiera.
- ▶ Jaime Augusto Zarate Arias.  
Almacén General e Inventarios.
- ▶ Oswaldo Agudelo González.  
Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Aida Milena García Arenas  
Gestión Ambiental.

## Copias:

- ▶ Luis Fernando Gaviria Trujillo.  
Rector.
- ▶ Laura Daniela Buitrago Calvo.  
Secretaría General
- ▶ Fernando Noreña Jaramillo.  
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

## Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño.  
Director Administrativo Control Interno.

## Elaborado por:

- ▶ Jorge Humberto Tobón Lindo.  
Profesional II Transitorio Control Interno.

## Objeto Auditado:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, Vigencia 2025.

## Áreas Responsable:

- ▶ Jurídica.
- ▶ Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Gestión de la Comunicación y promoción Institucional.
- ▶ Gestión Financiera.
- ▶ Almacén General e Inventarios.
- ▶ Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Gestión Ambiental.

## INFORME:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, cuarto trimestre 2025.

**Informe No. AI-1115-01-2026**

## Fecha del informe:

23-02-2026

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	2 de 24

## Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo.
2. Objetivo y Alcance.
3. Matriz de riesgos y controles.
4. Criterios Analizados y Metodología.
5. Resultados del Informe.
6. Recomendaciones.
7. Limitaciones.
8. Plan de Mejora.

## 1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.



### Fortalezas

- El consumo de combustible de los vehículos institucionales se mantuvo en los rangos permitidos.
- No se evidencia comparendo vigente o pendiente de pago en el SIMIT.
- Disminución del 37% en la asignación en la cantidad de comisiones, frente al 3T\_2025
- Disminución en la asignación de tiquetes aéreos, del 51,1% nacionales y 38,7% internacionales, frente al 3T\_2025.
- En el marco del programa de residuos sólidos, se reporta una recuperación de 8.492,8 Kg de residuos aprovechables.
- Incremento sostenido en el aprovechamiento de la infraestructura institucional
- Cumplimiento de la "Resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019" Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia del gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira

### Debilidades

- En el presente informe no se registran observaciones o debilidades; sin embargo, se sugiere realizar las acciones pertinentes frente a las recomendaciones.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	4 de 24

## 2. Objetivo y Alcance

### OBJETIVO

- ▶ Presentar el primer informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025.
- ▶ Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”, y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.

### ALCANCE

- ▶ El presente informe corresponde al período entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, el cual contiene los siguientes ítems:
  - Gastos asociados a vehículos y consumo de combustible.
  - Gasto de telefonía fija y móvil.
  - Consumo de papelería y fotocopia.
  - Consumo de agua y luz.
  - Gastos de publicidad.
  - Gastos alimentación, alojamiento y logísticos.
  - Comisiones y apoyos económicos
  - Prestación de servicios personales.

### 3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

**Tabla 1. Riesgos y controles.** La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría

RIESGOS		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
CALIFICACION RIESGO RESIDUAL		MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
CONTROLES	EFFECTIVIDAD	Incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público	Aumento sin justificación en la contratación de prestación de servicios	Consumo de combustible que exceden los rangos establecidos	Aumento de consumo de resmas de papel y fotocopias	Aumento sin justificación en gastos de alimentación, alojamiento y comedor sin justificación	Aumento de las comisiones y apoyos económicos sin justificación	Vencimiento del SOAT, Técnico Mecánica, Impuesto vehicular y comparendos
Resolución de Rectoría 8692 de 2019	EFFECTIVO	X	X					
Estatuto de Contratación	EFFECTIVO		X					
Estatuto Presupuestal	EFFECTIVO		X					
Procedimiento 133-ASA-05 Registro y seguimiento al suministro y consumo de combustible	EFFECTIVO			X				
Procedimiento 133-ASA-12 Control e interventoría en fotocopiado	EFFECTIVO				X			
Procedimientos gestión de la contratación	EFFECTIVO					X		
Resolución de Rectoría 1334 de 2016	EFFECTIVO						X	
Procedimientos y controles internos de Gestión de Servicios Institucionales	REGULARMENTE EFFECTIVO							X

Fuente: Análisis Control Interno 2025

## 4. Criterios analizados y Metodología empleada

### CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Artículo 10, Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
2. Resolución de Rectoría No. 8692 del 31 diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”.

### METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

La metodología empleada se basó en el análisis de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones a través de:

#### 1. Procedimiento analítico.

- Analizar tendencias y comparativos por periodos de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones, entre otros.

#### 2. Procedimiento sustantivo.

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
  - ▶ Consumo de combustible.
  - ▶ Consumo telefónico fijo y celular.
  - ▶ Consumo de papelería.
  - ▶ Consumo de agua, energía y gas natural.
  - ▶ Apoyo logístico, gasto comedor y hospedaje.
  - ▶ Apoyos económicos y comisiones.
  - ▶ Gasto de publicidad
  - ▶ Adquisición de bienes inmuebles
  - ▶ Uso de espacios institucionales
  - ▶ Mantenimiento de bienes inmuebles
  - ▶ Sostenibilidad ambiental.
  - ▶ Seguimiento plan de mejoramiento
- Verificar en PCT y SIRECI
  - ▶ Gastos de apoyo logístico, comedor y hospedaje
  - ▶ Contratos de prestación de servicios.

#### 3. Procedimiento de control:

- Verificar
  - ▶ Consumo de combustible (Vehículos, planta y equipos).
  - ▶ Presupuesto ejecutado para fotocopias, publicidad y propaganda.
  - ▶ Documentación (Póliza Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes RMT), impuestos, multas y sanciones de los vehículos adscritos a la Universidad.

## 5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

**Tabla 2.** Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

### 5.1 GASTOS GENERALES.

#### 5.1.1 Consumo de combustible (Vehículos, plantas y equipos), mantenimiento parque automotor y relación contratos suscritos para la vigencia 2025.

*Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Parágrafo: Gestión de Servicios Institucionales, será la dependencia encargada del control, la administración, uso y mantenimiento de los vehículos institucionales de acuerdo a las normas vigentes expedidas por la Universidad.*







Conforme al memorando 02-133-40 del 06 de febrero de 2026, la Gestión de Servicios Institucionales informa que los contratos 5642, 5727 y 5491, suscritos para atender necesidades de mantenimiento vehicular y suministro de combustibles durante la vigencia 2025.

**Tabla 3.** Contrato suscrito para la vigencia 2025

<b>CONTRATO No. 5642 de 2025</b> COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186 INICIO 04-03-2025 FIN 16-12-2025	OBJETO CONTRACTUAL: mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira, incluye servicio de lavado.
	RP 2321 CDP 563
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.008.16 - 20
	COMPROMISO COP\$29.882.773
<b>CONTRATO No. 5727 de 2025</b> COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401 INICIO 18-03-2025 FIN 31-12-2025	OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible para plantas eléctricas y equipos. de uso institucional (excepto parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira
	RP 2886 CDP 502
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20
	VALOR COMPROMISO INICIAL COP\$8.000.000
<b>CONTRATO No. 5491 de 2025</b> COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT891401267 INICIO 31-01-2025 FIN 31-12-2025	OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira
	RP 733 CDP 503
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20
	VALOR COMPROMISO INICIAL COP\$14.000.000

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT. Tabla: Elaboración propia.

**Tabla 4.** Ejecución presupuestal contratos 5642, 5727 y 5491 de 2025

CONTRATO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	VALOR PAGOS	SALDO	Ejecución presupuestal %
CONTRATO No. 5642 de 2025 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186 INICIO 04-03-2025 FIN 16-12-2025	\$ 29,882,773	\$ -	\$ 26,559,332	\$ 3,323,441	% PAGOS  89% % POR PAGAR  11%
CONTRATO No. 5727 de 2025 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401 INICIO 18-03-2025 FIN 31-12-2025	\$ 8,000,000	\$ 4,000,000	\$ 11,999,913	\$ 87	% PAGOS  100% % POR PAGAR  0%
CONTRATO No. 5491 de 2025 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT891401267 INICIO 31-01-2025 FIN 31-12-2025	\$ 14,000,000	\$ 7,000,000	\$ 16,173,992	\$ 4,826,008	% PAGOS  77% % POR PAGAR  23%

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT al 16-01-2026. Tabla: Elaboración propia.

Los contratos N.º 5642 y N.º 5727 registraron niveles de ejecución de pago del 89% y 100 %, respectivamente. En relación con este último, se informa una adición presupuestal por COP\$4.000.000, conforme a lo establecido en el Otrosí No. 1, registrado el 10/10/2025.

En cuanto al Contrato N.º 5491 de 2025, cuyo objeto es la prestación del servicio de suministro de combustible para los vehículos adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira, se adiciona la suma de COP \$7.000.000, atendiendo lo estipulado en el Otrosí No. 1, registrado el 12/09/2025. Asimismo, la fecha de vencimiento se prorroga del 31/12/2025 al 30/01/2026, de acuerdo con el Otrosí No. 2, registrado el 11/12/2025.

A continuación, se presenta el detalle del consumo de combustible, discriminado por mes, placa del vehículo y tipo de combustible:

**Tabla 5.** Consumo total de combustible en el cuarto trimestre 2025 (4T\_2025)<sup>1</sup>, caracterizado por mes, placa de vehículo y tipo de combustible.

	CORRIENTE		DIESEL	
	gal	VALOR	gal	VALOR
	155.74	\$ 2,458,175	161.39	\$ 1,753,565

	CORRIENTE				DIESEL					
	703AAA Max.5 gal/mes		OVE-331 Max.111 gal/mes		OVE-487 Max.53 gal/mes		OVE-455 Max.51 gal/mes		OVE-393 Max.64 gal/mes	
	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR
Oct			71.11	\$ 1,121,020	16.81	\$ 181,494	31.95	\$ 346,317	20.01	\$ 216,097
Nov			25.59	\$ 404,259	16.74	\$ 182,510	29.06	\$ 316,765		
Dic	1.90	\$ 30,004	57.15	\$ 902,892	8.83	\$ 96,291	17.83	\$ 194,391	20.16	\$ 219,700
Total 4T	1.90	\$ 30,004	153.84	\$ 2,428,171	42.38	\$ 460,295	78.84	\$ 857,473	40.17	\$ 435,797

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

De lo anterior, se resalta el cumplimiento de los consumos de combustible dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos por Gestión de Servicios Institucionales.

<sup>1</sup> Cuarto Trimestre 2025, en adelante 4T\_2025.

En el marco del Contrato 5727 de 2025, cuyo objeto corresponde al suministro de combustible para las plantas eléctricas y demás equipos institucionales (excluyendo el parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira, se informa que durante los meses de noviembre y diciembre se registraron consumos por 169,4 galones, equivalentes a COP \$2.371.813, y 243,4 galones, por un valor de COP \$2.916.175, respectivamente.

### 5.1.2. Parque automotor (SOAT, RMT/EC, impuesto vehicular y SIMIT)

**SOAT, RMT/EC:** Una vez revisado al 16 de enero de 2026, la documentación de los vehículos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)<sup>2</sup>, se observa que el Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) y SOAT para el siguiente vehículo se encuentra NO VIGENTE:

- Placa OVE333: Gestión de Servicios Institucionales mediante memorando 02-133-156 del 28 de mayo de 2024, en respuesta a memorando No. 02-1115-135 - Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto al I Trimestre del año 2024 informa: *El vehículo fue dado de baja según resolución No. 3067 del 23 de mayo de 2023. Comprobante de baja No. 601 del 26 de mayo de 2023*; este vehículo aún se encuentra matriculado a nombre de la Universidad.

De igual manera informa mediante correo electrónico Mediante correo electrónico jptabaresv@utp.edu.co del 30-10-2025, (...) *“En relación con el vehículo automotor de placa OVE333, nos permitimos indicar que se brindó respuesta a la Oficina Jurídica, motivada por solicitud de la Facultad de Mecánica Aplicada, sobre el trámite de posible venta del equipo bajo la figura de subasta. Se está a la espera de una decisión de parte de la Oficina Jurídica”*

**Impuesto vehicular:** Mediante Resolución 0089 del 14 de febrero de 2022 la Secretaría de Hacienda del Departamento de Risaralda resuelve exonerar de la declaración y pago de impuesto sobre los siguientes vehículos automotores de servicio oficial adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira, con placas: OVE331 – OVE333 – OVE393 – OVE437 – OVE455 – OVE487 – SYS20 – 703AAA – NEJ820.

Mediante Respuesta del 28 de junio de 2024 a comunicado 20240320-7055. Radicado No.20240517-15957-E la secretaria de Hacienda exonera del Impuesto sobre Vehículos Automotores por tratarse de un vehículo de servicio oficial de propiedad de la Universidad Tecnológica de Pereira, identificado con la placa HMG174.

**SIMIT:** Una vez validado en la página del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)<sup>3</sup> al 16 de enero de 2026, no se evidencia comparendo vigente o pendiente de pago.

### 5.1.3. Ingreso y baja de vehículos.

No se registró ingreso o baja de vehículos en el cuarto trimestre de 2025.

---

<https://www.runt.com.co/>

<sup>3</sup> <https://fcm.org.co/simit/#/home-public>

## 5.2 CONSUMO DE PAPEL

### 5.2.1 Fotocopias

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO QUINTO: Servicio de fotocopiado: El servicio de fotocopiado se controlará mediante la asignación de cantidades máximas para cada facultad y dependencia administrativa; en caso de requerirse cantidades adicionales, deberán ser autorizados por la dependencia que administra este servicio.

Mediante memorando 02-1333-36 del 17 de enero de 2026, se reporta el consumo de fotocopias, resmas de papel y la relación del contrato 5427 de 2025 de prestación de servicio de fotocopiado tanto a docentes como administrativos de la Universidad Tecnológica de Pereira, Rubro presupuestal: 220101 - 2.1.2.02.02.008.8 - 20 y Registro presupuestal: 1083.

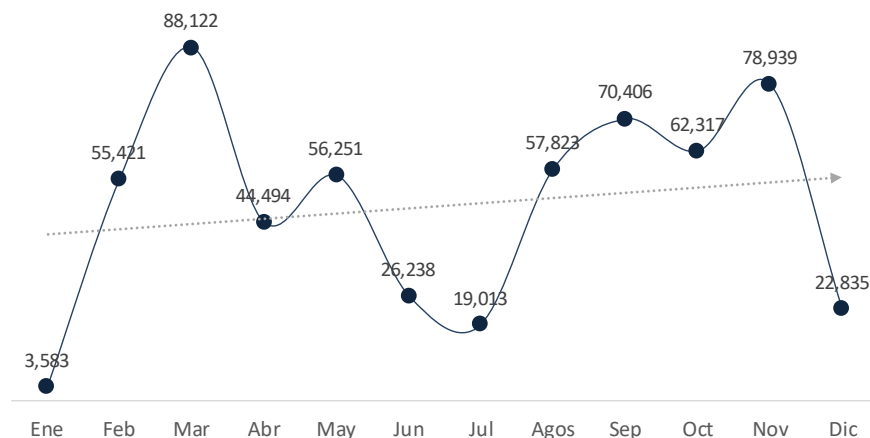
**Tabla 6.** CONTRATO No. 5427 de 2025 Ejecución presupuestal al 4T\_2025.

CONTRATO	Fin	APROPIACIÓN INICIAL	VALOR PAGOS	POR COMPROMETER	% PAGOS	% POR COMPROMETER
5427_2025	20/12/2025	\$ 70,000,000	\$ 67,573,350	\$ 2,426,650	97%	3%

Fuente: 1. Almacén General e Inventarios, 2.PCT al 16-01-2026. Tabla: Elaboración propia.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el contrato cierra con una ejecución del 97% sobre la apropiación inicial, equivalente a COP \$67.573.350. El saldo pendiente por comprometer o reintegrar es de COP\$2.426.650. De igual forma se reporta que, durante este periodo, no se han efectuado modificaciones al contrato, tales como adiciones o reducciones presupuestales.

**Gráfico 4.** Consumo trimestral fotocopias. 4T\_2025.



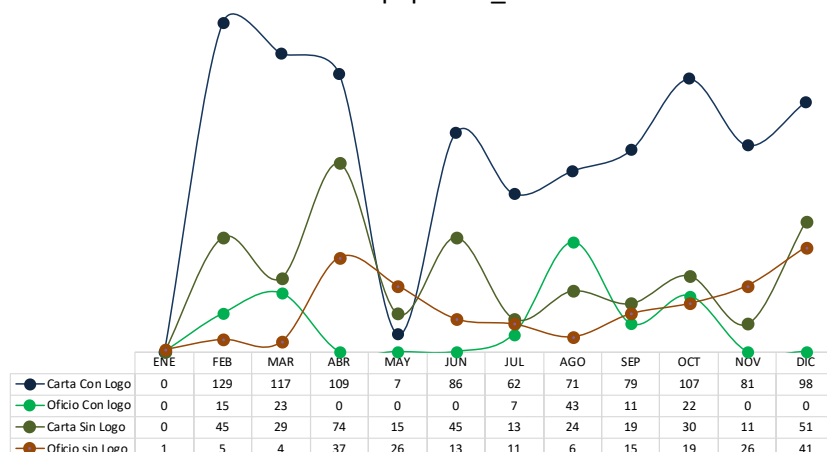
Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia.

Durante el cuarto trimestre, el consumo de fotocopias aumentó en un 11.44%, pasando de 147.242 a 164.091 fotocopias, con una variación absoluta de 16.849 fotocopias respecto al trimestre anterior.

### 5.2.2. Resmas de papel

El consumo total de resmas de papel para el 4T\_2025, es de 486 resmas, así: presentación carta con logo (286), carta sin logo (92), oficio con logo (22) y oficio sin logo (86), presentando una variación trimestral del 34%

**Gráfico 5.** Consumo trimestral resmas de papel. 4T\_2025.



Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia

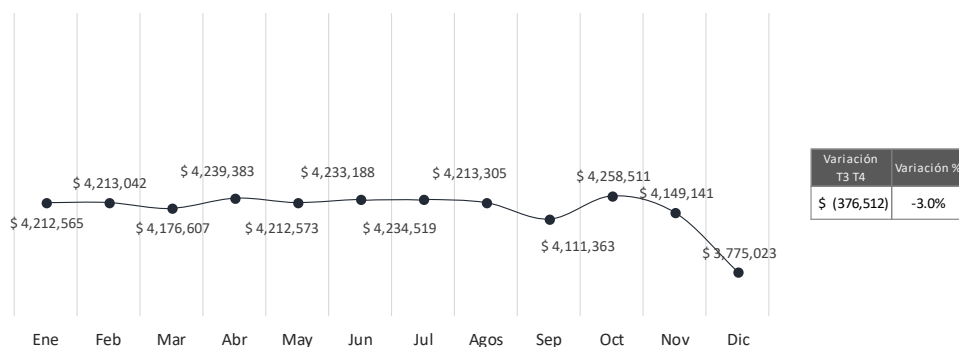
### 5.3. CONSUMO TELEFONÍA

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO: La Universidad podrá asignar servicio de telefonía celular y teléfonos celulares al Rector, Vicerrectores y Secretaria General; quienes serán responsables por el uso racional de este servicio de conformidad con la normatividad vigente. Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO PRIMER.

#### 5.3.1. Consumo telefonía fija y móvil

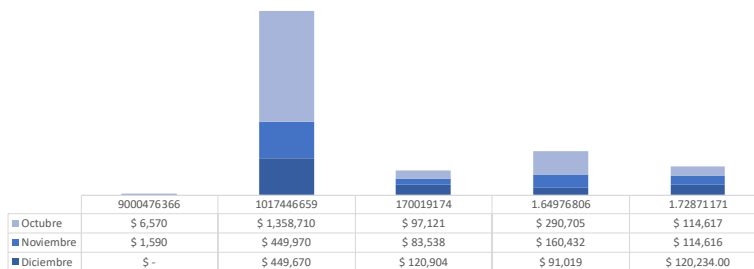
El consumo total del trimestre reportado para telefonía de proyectos especiales es del COP\$12.182.675 presentando una variación de -3% respecto al trimestre inmediatamente anterior.

**Gráfico 6.** Comportamiento de consumo trimestral telefonía proyectos especiales.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

**Gráfico 7.** Consumo por número de contrato al cuarto trimestre de telefonía a cargo de Gestión de Servicios Institucionales.

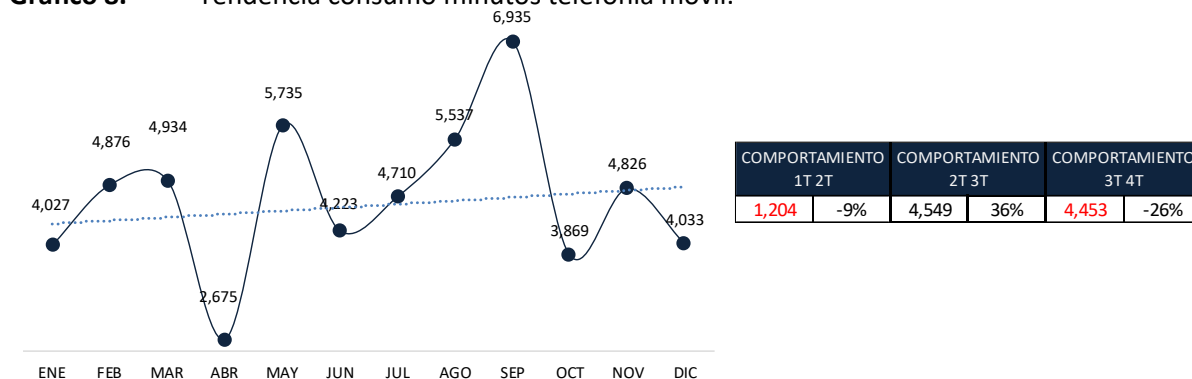


Fuente: Gestión de Servicios Institucionales Gráfico: Elaboración propia. (Cifras en COP\$).

### 5.3.2. Consumo telefonía móvil. Contrato 6045 de 2025 UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A.

El consumo de telefonía móvil se situó en 12.729 minutos durante el cuarto trimestre lo que representa una caída del 26% (4.453 minutos) frente al trimestre inmediatamente anterior.

**Gráfico 8.** Tendencia consumo minutos telefonía móvil.



Fuente: Centro de Recursos Informáticos Educativos CRIE. Gráfico: elaboración propia.

El análisis trimestral del consumo de minutos evidencia un comportamiento variable a lo largo de la vigencia, con una disminución del 9% entre el primer y segundo trimestre, seguida de un repunte del 36% en el paso de 2T a 3T, que constituye el nivel máximo de consumo observado, para finalmente cerrar con una reducción del 26% entre el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2025.

**Tabla 10.** Ejecución presupuestal contrato 6045 de 2025

VIGENCIA	# DE PAGOS	COP\$ PAGOS
2025	5	\$ 119,761,750

Apropiación inicial	\$ 287,428,200
Pagos	\$ 119,761,750
	42%
Por comprometer	\$ 167,666,450
	58%

Fuente: PCT. Tabla. Elaboración propia. Fuente PCT al 16-01-2026

Con base en los registros reportados en el aplicativo PCT al cierre del cuarto trimestre, se han efectuado cinco (05) pagos por un valor total de COP \$119.761.750, lo que equivale al 42% del presupuesto inicial asignado al contrato. En consecuencia, el saldo pendiente por ejecutar o comprometer asciende al 58%, equivalente a COP \$167.666.450. Adicionalmente, se reporta que no se han realizado modificaciones al contrato, tales como adiciones o reducciones.

### 5.4. GASTOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO.

*Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO SÉPTIMO: Gastos para el suministro de alimentación y Apoyo logístico: Se podrán ordenar gastos tendientes al suministro de refrigerios, alimentación y apoyo logístico con cargo a recursos propios en los siguientes casos: a) Para el desarrollo de las actividades del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejos de Facultad. b) Para el desarrollo de aquellas actividades que impacten el bienestar social laboral y el clima organizacional de la institución de acuerdo a los establecido en el Plan de Bienestar Social Laboral, y en los programas de formación y capacitación ofrecidos por la Universidad para colaboradores. c) Para el desarrollo de las actividades de proyectos especiales, donde estos gastos se encuentren contemplados dentro del presupuesto aprobado por los mismos. d) Cuando la Universidad sea sede de un encuentro, ceremonia, asamblea, reunión o cualquier otra actividad donde participen delegados de los organismos e instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales, en aras de fortalecer su misión e imagen institucional. e) Para el desarrollo de actividades institucionales relativas a ceremonias, actos académicos o administrativos, actividades culturales, deportivas, procesos electorales. f) Para el desarrollo de aquellas actividades institucionales en las que participen los miembros de la Brigada de Emergencia. **Parágrafo:** El Rector autorizará servicios de alimentación para atender invitados externos a la institución. *Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO OCTAVO: Gastos de alojamiento y movilización: Se podrá ordenar gastos de alojamiento y movilización en los que incurra la Universidad para atender en sede a: a) Personas que, en razón de su especial prestancia intelectual, profesional, cultural, académica, científica, empresarial, comercial, social, deportiva, artística o de representación, sean invitados por la Universidad a participar en actividades académicas, de investigación, formación, extensión y de administración. b) A expertos evaluadores. c) Personal no vinculados a la carrera docente que realiza actividades académicas en las modalidades de docencia. d) Expertos, pasantes Doctorales. e) Personal requerido por proyectos especiales, cuyo gasto este contemplado en el presupuesto de los mismos. f) Derivados de la ejecución de convenios y contratos firmados por la Universidad, cuyo gasto esté contemplado en el presupuesto. **Parágrafo I:** Se podrá ordenar gastos de**

alojamiento fuera de sede, cuando en virtud de representaciones de carácter académico, cultural o deportivo se considere conveniente para la Universidad. Parágrafo II: Los gastos de alojamiento y movilización de personal vinculado a la Universidad y que deben realizar actividades fuera de su lugar habitual de trabajo, deberán atender las disposiciones contempladas en las normas relacionadas con comisiones y apoyos económicos expedidas por la Universidad. Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Control: Los ordenadores del gasto serán los responsables de verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina Jurídica mediante memorando 02-114-67 del 05 de febrero de 2026, el comportamiento del gasto en el 4T\_2025, respecto a servicio alojamiento, de refrigerio/alimentación y apoyo logístico es el siguiente:

**Tabla 11.** Contratos suscritos relacionados con servicio de alojamiento.

Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro	RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación	
1	6334	01/10/2025	\$ 7,189,760	220121 - 2.1.2.02.02.006.11 - 29 220121 - 2.1.5.02.06 - 29	8704	162	Funcionamiento	Recursos propios
2	5778	19/05/2025	\$ 20,000,000	220102 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20 220102 - 2.1.2.02.02.007.1 - 20	5042	726		

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de alojamiento, se reportaron dos (2) contratos por un valor inicial de COP\$27.189.760

**Tabla 12.** Contratos suscritos relacionados con servicio de Refrigerio y Alimentación.

Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro	RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación	
1	2806	16/10/2025	\$ 2,374,500	220121 - 2.1.5.02.06 - 29 220101 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20	10957	Funcionamiento	Recursos propios	
2	3006	6/11/2025	\$ 2,315,700		11954			
3	3025	10/11/2025	\$ 4,500,000		12027			
4	3125	20/11/2025	\$ 4,400,000		12528			
5	3150	24/11/2025	\$ 1,768,797		12650			
6	3246	1/12/2025	\$ 1,600,000		13140			
7	3348	1/12/2025	\$ 3,252,000		13533			1819
8	5985	13/06/2025	\$ 17,613,528		6242			162

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de refrigerio y alimentación, se reportó ocho (8) contratos por un valor inicial de COP\$37.824.525. En el reporte del cuarto trimestre de 2025 se registró el contrato No. 2989 en la categoría de Apoyo Logístico; sin embargo, al analizar su objeto contractual se identifica que corresponde a una prestación de servicios, por lo que la clasificación asignada no resulta acorde con su naturaleza. Asimismo, el contrato No. 6463 fue reportado en la categoría de Alojamiento, aunque su objeto contractual indica “alojamiento de hosting y servidores en la nube”, lo cual se enmarca en servicios tecnológicos y no en alojamiento físico.

En consecuencia, no guardan relación con los lineamientos establecidos en la Resolución de Austeridad 8692 de 2019.

## 5.5. GASTO DE COMISIONES, APOYOS ECONÓMICOS, CONTRATOS DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS Y CONTRATOS DE ALOJAMIENTO.

### 5.5.1. Gasto por concepto de Comisiones y apoyos económicos.

Resolución de Rectoría No. 1334 de 20 de abril de 2016. “Por medio de la cual se reglamenta la comisión de servicios y el reconocimiento de apoyos económicos en la Universidad Tecnológica de Pereira”

Mediante memorando 02-134-240 del 20 de octubre de 2025, Gestión Financiera reporta las comisiones y apoyos económicos otorgados durante el 4T\_2025; así:

- **Gastos por conceptos de comisiones:** Se otorgaron 328 comisiones por un valor total de COP\$288.758.162. El desglose por tipo de gasto revela que 144 comisiones se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 3 funcionamiento y operación comercial, 32 por inversión, 1 por inversión y operación comercial y 148 por operación comercial.

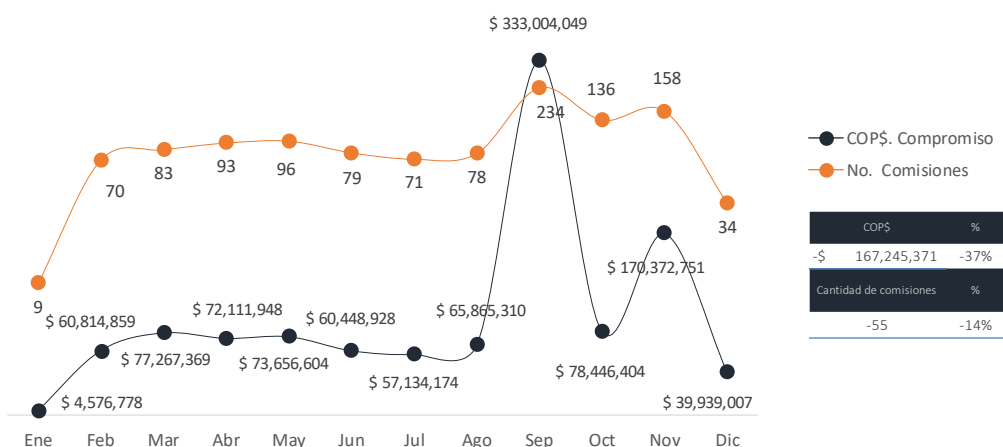
**Tabla 14.** Comisiones otorgadas durante el 4T\_2025.

MES	Cant. Comisiones	Valor Comisiones	Valor Pasajes aéreos	Valor Inscripción	Valor transporte Terrestre	Valor Movilidad	COPS. Compromiso	TOTAL COPS COMISIONES	TOTAL COMISIONES	Cantidad de comisiones por tipo de gasto	COPS	
Oct	136	\$ 78,209,404	\$ 39,447,104	\$ 15,474,010	\$ 3,842,000	\$ 237,000	\$ 78,446,404	\$ 288,758,162	328	Funcionamiento	144	\$ 113,146,787
Nov	158	\$ 170,372,751	\$ 56,335,161	\$ 6,566,236	\$ 4,489,000	\$ -	\$ 170,372,751			Funcio / Operación C	3	\$ 22,320,000
Dic	34	\$ 39,939,007	\$ 11,640,500	\$ -	\$ 2,206,967	\$ -	\$ 39,939,007			Inversión	32	\$ 19,035,274
<b>TOTALES</b>		\$ 1,092,651,181	\$ 533,753,886	\$ 131,112,119	\$ 28,306,924	\$ 987,000	\$ 1,093,638,181	\$ 1,093,638,181	1141	Inversión / Operación C	1	\$ 2,634,442
										Operación Comercial	148	\$ 131,621,659

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: El total de gastos de comisión es el resultado de la suma de valor comisiones + valor movilidad, no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas.

**Gráfico 9.** Tendencia comisiones otorgadas durante el 4T\_2025.



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: Los valores presentados en la gráfica son por concepto de valor comisiones + gastos de transporte terrestre y movilidad no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas

De acuerdo con la gráfica analizada, se observa una disminución del 37% en la asignación en la cantidad de comisiones, equivalente a COP \$167.245.371, en comparación con el trimestre inmediatamente anterior.

- **Gasto por concepto de apoyos económicos** Se otorgaron 422 apoyos por un valor total de COP\$331.865.770. El desglose por tipo de gasto revela que 24 apoyos se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 380 por proyectos especiales o de operación comercial y 18 por inversión

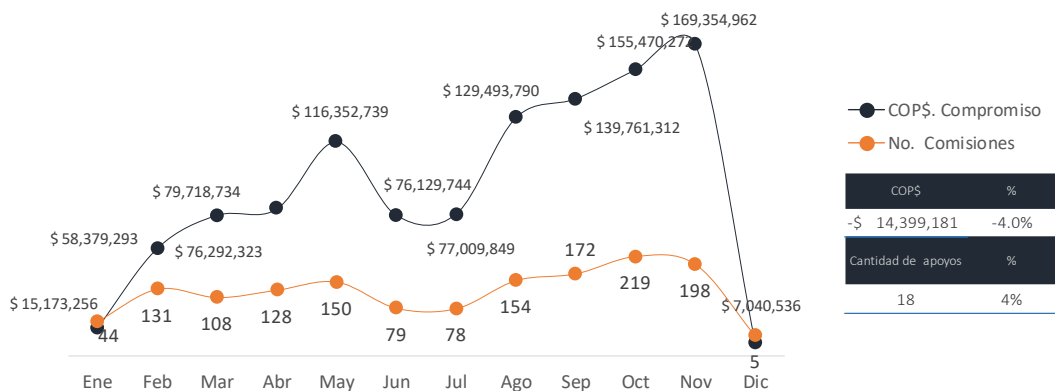
**Tabla 15.** Apoyos Económicos otorgadas durante el 4T\_2025.

MES	Cant. Apoyos	Valor Apoyo	Total Valor Inscripción / Matrícula	Valor Transporte Aéreo	Transporte Terrestre y/o Apoyo para transporte aéreo	Valor movilidad	COPS. Compromiso	TOTAL COPS APOYOS	TOTAL No. APOYOS	Cantidad de apoyos por tipo de gasto	COPS	
Oct	219	\$ 144,743,840	\$ 4,455,000	\$ 45,660,869	\$ 32,092,354	\$ 10,726,432	\$ 155,470,272	\$ 331,865,770	422	Funcionamiento	24	\$ 15,492,884
Nov	198	\$ 144,458,039	\$ -	\$ 35,701,356	\$ 16,138,000	\$ 24,896,923	\$ 169,354,962			Proyecto Especial	380	\$ 309,696,976
Dic	5	\$ 4,858,536	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000	\$ 2,182,000	\$ 7,040,536			Inversión	18	\$ 6,675,910

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: El total de gastos de apoyo es la suma de valor apoyo + valor terrestre movilidad, no se suman los valores correspondientes a inscripciones, matrículas y transporte aéreo.

**Gráfico 10.** Tendencia apoyos económicos otorgados durante el 4T\_2025.



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: Los valores presentados en la gráfica son por concepto de valor comisiones + gastos de transporte terrestre y movilidad no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas

De los anteriores se logra determinar que durante el periodo evaluado el total de los gastos de comisiones es de COP\$288.758.162 los cuales son otorgados a: docentes y administrativos de planta, docentes y administrativos transitorios de la universidad y miembros del consejo superior que tengan calidad de servidores públicos; de igual manera el gasto de apoyos económicos es de COP\$331.865.770 que son otorgados a: docentes hora cátedra, contratistas cuando sea pactado en el contrato, orden de servicio o convenio, invitados y miembros del consejo superior universitario, en el marco de la Resolución 1334 del 20 de abril de 2016, la Resolución de Rectoría 1879 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO TERCERO y el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016 y la Resolución de Rectoría 271 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO CUARTO y ARTICULO DECIMO SEGUNDO el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016.

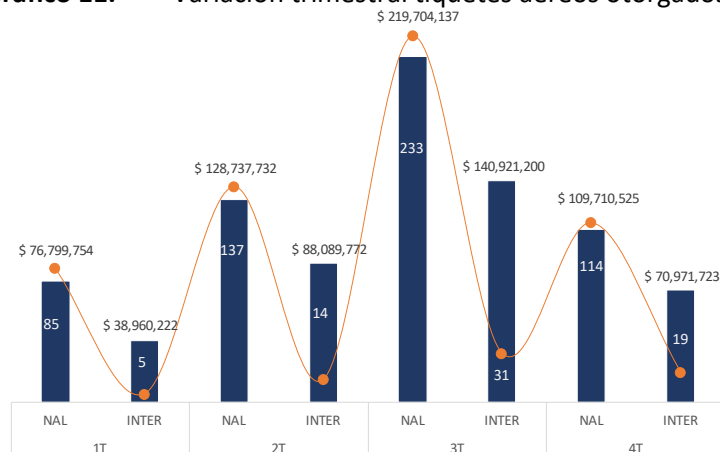
**5.5.2. Contratos de suministro de pasajes aéreos:** Gestión Financiera, reporta los siguientes contratos de suministro de pasajes aéreos para la vigencia 2025: 5514 por COP\$903.789.026 y el 5515 por COP\$903.784.743; además, reportan la siguiente cantidad de tiquetes aéreos otorgados en el 4T\_2025. así:

**Tabla 16.** Número de tiquetes aéreos otorgados en el 4T\_2025.

Mes	Valor Tiquetes	Nro. De Tiquetes	Orden
OCTUBRE	\$ 57,573,598	63	NACIONAL
	\$ 57,603,864	16	INTERNACIONAL
NOVIEMBRE	\$ 47,625,550	47	NACIONAL
	\$ 13,367,859	3	INTERNACIONAL
DICIEMBRE	\$ 4,511,377	4	NACIONAL
	\$ 0	0	INTERNACIONAL

Fuente: Gestión Financiera. Tabla: Gestión Financiera (Cifras en COP\$)

**Gráfico 11.** Variación trimestral tiquetes aéreos otorgados.



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico y tabla: Elaboración propia

	Orden	Var. % Valor	Var. % Cant
1T_2T	NAL	67.6%	61.2%
	INTER	126.1%	180.0%
2T_3T	NAL	70.7%	70.1%
	INTER	60.0%	121.4%
3T_4T	NAL	-50.1%	-51.1%
	INTER	-49.6%	-38.7%

Durante el cuarto trimestre se evidenció una disminución en la asignación de tiquetes aéreos, con reducciones del 51,1% en destinos nacionales y del 38,7% en internacionales, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

## 5.6. GASTOS PUBLICIDAD

### 5.6.1. Gastos de publicidad

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO SEGUNDO: Se podrán ordenar gastos de publicidad que estén relacionados con la misión institucional de acuerdo a la normatividad aplicable que se encuentre vigente. Parágrafo: Las dependencias académicas, administrativas y así como los proyectos especiales e institucionales procurarán utilizar en primera instancia los medios de comunicación de la Universidad; esto es, la emisora, los medios digitales y electrónicos de comunicación institucional, página WEB, entre otros; que les permitan racionalizar el gasto y optimizar la infraestructura de medios dispuesta por la institución.

1. Rubro presupuestal por el cual se atiende el gasto de publicidad para la vigencia 2025, es: 220135-2,1,2,2,2,8,10-20 Publicidad.
2. De acuerdo a revisión al 18/02/2026 en aplicativo PCT, la apropiación inicial para atender el gasto de publicidad en la vigencia 2025 es de COP\$95.166.900, el cual se corrige en el trimestre evaluado, siendo que en los trimestres anteriores se reportó una cifra inferior
3. Durante el trimestre evaluado, el rubro presupuestal no presentó modificaciones en su valor (adiciones o reducciones).

**Tabla 17.** Seguimiento compromisos al 4T\_2025.

Apropiación Inicial	Reducciones	Adiciones	Disponible
\$ 95,166,900	\$ 0	\$ 0	\$ 95,166,900
Compromisos		Por comprometer	
Valor	%	Valor	%
\$ 89,995,093	94.6%	\$ 5,171,807	5.7%

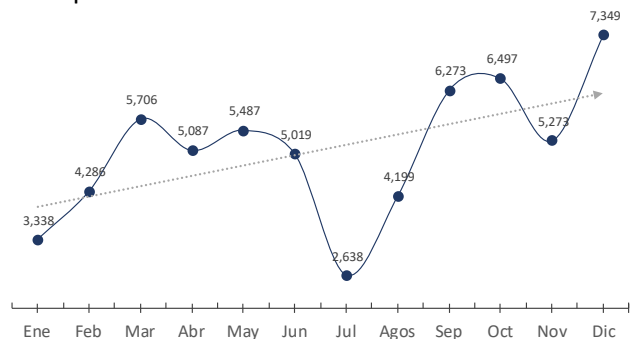
Fuente: PCT - Tabla: Elaboración propia.

Al corte del cuarto trimestre evaluado se presenta compromisos del 94.6% (COP\$89.995.093) en este sentido por comprometer de la apropiación inicial es de COP\$5.171.807 correspondiente al 5.7%

## 5.7. SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y USO DE ESPACIOS INSTITUCIONALES (AUDITORIOS)

**5.7.1 Consumo de agua:** El consumo de agua reportado para el 4T\_2025 es de 19.119 m<sup>3</sup> con una variación al alza del 40% frente al trimestre inmediatamente anterior.

**Gráfico 12.** Comportamiento trimestral de consumo en m<sup>3</sup> al 4T\_2025.

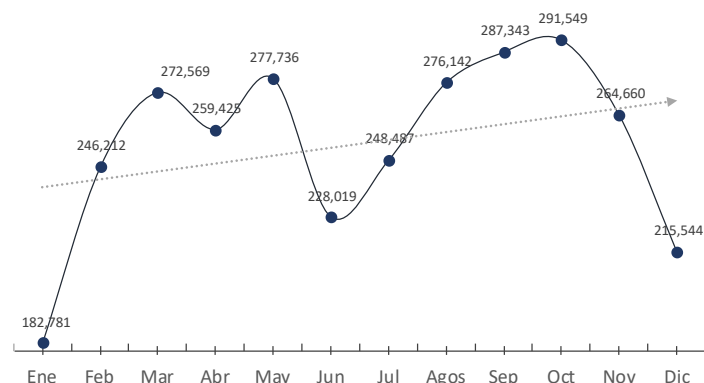


Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

Mediante correo electrónico [jefeserviciosinstitucionales@utp.edu.co](mailto:jefeserviciosinstitucionales@utp.edu.co) de 18 de febrero de 2026, se informa: “entre noviembre y diciembre 2025 se realizó el lavado de los tanques de agua potable de todo el campus universitario lo que significa un mayor consumo de agua, además se realizaron hidro lavados en las áreas comunes y senderos de campus” (...)

**5.7.2 Consumo de energía:** El consumo de energía reportado para el 4T\_2025 es de 771.753kWh, registrando una disminución del 5% frente al trimestre inmediatamente anterior.

**Gráfico 13.** Comportamiento trimestral de consumo en kWh al 4T\_2025.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

**5.7.3. Consumo de gas:** El consumo de gas reportado para el 4T\_2025 es de 7.564 Mt<sup>3</sup>

**Gráfico 14.** Comportamiento trimestral de consumo en Mt<sup>3</sup> al 4T\_2025.



#### 5.7.4. Mantenimiento bienes inmuebles

Mediante memorando 02-133-40 del 06 de febrero de 2025 Gestión de Servicios Institucionales reporta informe denominado “MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL INFORME AUSTRERIDAD 2025” por medio del cual reporta el estado de avance de ejecución presupuestal y en tiempo; de los siguientes contratos:

**Tabla 18.** Avance plan de mantenimiento bienes inmueble al 4T\_2025.

Contrato	Objeto	Valor Total	Valor pendiente	% avance (pagos)	% avance (tiempo)
5356	MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.	\$ 241.423.357	\$ 489.155	98%	100%
5670	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES MENORES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y SEDES ALTERNAS DE LA UTP	\$ 123.979.714	0	100%	100%
5348	REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIELO RASOS Y MUROS EN SISTEMA LIVIANO, FACHADAS EN MURO Y LADRILLO A LA VISTA Y PINTURA GENERAL DE MUROS INTERIORES EN LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS Y SEDES ALTERNAS DE LA U.T.P.	\$ 158.608.084	0	100%	100%
5703	REALIZAR OBRAS DE REPARACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REEMPLAZO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SEDES ALTERNAS.	\$ 65.637.410	\$ 12.173.195	81%	100%
6215	MANTENIMIENTO GENERAL HACIENDA CATALUÑA PARA NECESIDADES EN BOCATOMA, TECHOS, CIELOS RASOS, PINTURA Y MUROS LIVIANOS, PARA LA HABILITACION DEL AUDITORIO Y EL ACCESO POR EL PUENTE.	\$ 29.452.036	0	100%	100%
6131	MANTENIMIENTO DE POZO GRANJA EL PILAMO	\$ 22.610.000	0	100%	100%
5676	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTOS EN MALLA ESLABONADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SEDES ALTERNAS	\$ 6.365.599	0	100%	100%
6309	MANTENIMIENTO DEL PISO DE LA CANCHA DE RÁQUETBOL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	\$ 12.105.632	0	100%	100%
6330	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CERRAMIENTOS ELECTRIFICADOS	\$ 55.000.000	0	100%	100%
6408	PINTURA DE LAS FACHADAS DE LAS EDIFICACIONES PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD.	\$ 180.000.000	\$ 95.335.000	47%	72%
6488	MANTENIMIENTO GENERAL DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.	\$ 47.748.000	\$ 47.748.000	100%	100%
6331	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EN GUADUA Y MADERA PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD, QUE CONTEMPLAN EL EDIFICIO 16, EL GUADUCTO, EL JARDIN BOTANICO, EL PUENTE PEATONAL ENTRE LOS EDIFICIOS 4 Y EL EDIFICIO 15 Y EL PUENTE PEATONAL ENTRE EL EDIFICIO 2 HASTA LA PORTERÍA DE LA JULITA. DE CONFORMIDAD CON LA COTIZACIÓN ENTREGADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA UNIVERSIDAD.	\$ 85.271.166	\$ 35.471.599	58%	100%
	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE GASES Y RED DE GAS PARA OXIACETILENO EN EL TALLER DE	\$ 28.462.691	\$ 28.462.691	0%	33%

Contrato	Objeto	Valor Total	Valor pendiente	% avance (pagos)	% avance (tiempo)
6467	ESCULTURA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES ADSCRITA A LA FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES – PROYECTO PARCE 2025				
6535	RECUBRIMIENTO MANTO ASFALTICO TERRAZA EDIFICIO 15.	\$ 58.216.825	\$ 58.216.825	0%	22%
6552	CAMBIO DE ADOQUINES POR ASFALTO EN VÍA ADOQUINADA Y PARQUEADEROS	\$ 279.891.848	\$279.891.848	0%	20%
6572	SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA RAMPA METÁLICA DEL EDIFICIO 13 (BLOQUE Y)	\$ 284.454.101	\$ 284.454.101	0%	11%
6575	INSTALACIÓN DE CAJAS DE MANIOBRA A 13.2 KV PARA LOS EDIFICIOS 13 Y 16	\$ 129.912.900	\$129.912.900	0%	3%
6576	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN TUBERÍA C 900 EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, SEGUNDA FASE.	\$ 103.973.121	\$ 103.973.121	0%	9%
6577	REPARACIÓN FRAGUA Y ENCHAPE DEL VASO DE LA PISCINA DE FORMACIÓN Y REPARACIONES HIDRÁULICAS EN EL CUARTO DE MAQUINAS	\$ 129.864.702	\$ 129.864.702	0%	16%
6579	CAMBIO E IMPERMEABILIZACIÓN DEL PISO EN EL EDIFICIO 14 DEL LABORATORIO FISIOLÓGIA CELULAR APLICADA Y DEL EDIFICIO 15 EN LA ZONA DE PREPARACIÓN RESTAURANTE.	\$ 72.457.493	\$ 72.457.493	0%	31%
6586	INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN DIFERENTES ESCALERAS DEL CAMPUS, CAMBIO DE CUBIERTA EN POLICARBONATO ZONA DE MESAS RESTAURANTE BLOQUE 15 ÁREA FALTANTE, RECUPERACIÓN ÁREAS COMUNES ESPECIALMENTE EN EL SECTOR DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS SUR Y RECUPERACIÓN DE PARQUEADEROS DE MEDICINA, BELLAS ARTES, PICO Y PLACA, LA JULITA NIVELACIÓN, CONSTRUCCIÓN DESAGÜES, TRITURADO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO.	\$ 239.037.402	\$ 239.037.402	0%	10%
6580	REMEDIACIÓN BAÑOS PÚBLICOS HOMBRES Y MUJERES EDIFICIO 17 LA JULITA TERCER PISO	\$ 279.200.633	\$ 279.200.633	0%	4%
6578	CONSTRUCCIÓN DE LA RED PRIMARIA CON TRANSFORMADOR Y EQUIPO DE MEDIDA A 13.2 KV HACIENDA CATALUNA – VEREDA LA FLORIDA"	\$ 179.763.699	\$ 179.763.699	0%	2%
6562	ADECUACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UPS CENTRAL EN EL EDIFICIO 4A	\$ 79.609.217	\$ 79.609.217	0%	10%

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales.

#### 5.7.4. Sostenibilidad ambiental

**Gestión Ambiental** mediante memorando 02-275-8 del 06 de febrero de 2025, Gestión Ambiental informa: el **Programa de Reciclaje de Residuos Universitarios**: presenta un avance 100%; y respecto al **Programa para Reducir el Uso de Papel y Plástico en el Campus**: para dar respuesta del avance del programa se tiene en cuenta el reporte de Almacén General y las evidencias de la Oficina de Gestión de Documentos. Con relación al porcentaje este no lo determinan en una cifra porcentual se presentan las evidencias de las acciones implementadas. **En el marco del programa de residuos sólidos**: se reporta al cuarto trimestre 2025, una recuperación de 8.492 Kg de residuos aprovechables, así:

**Tabla 19.** Registro de material recuperado por la Universidad en el 4T 2025.

Mes	Cartón	Archivo	Plástico	Vidrio	Plegadiza	Prensa	Chatarra	Alta	Aluminio	Tetrapack	PET color	Otros	Total (kg)
Octubre	711.4	808	691.7	237	163.3	26	537.6	196.6	18.6	0	50.5	0	3440.7
Noviembre	765.8	377	580	280	139.1	20.2	212.8	199.5	14	0	85	0	2673.4
Diciembre	497.4	384	372.5	501	255.7	21	209	107	11.3	0	19.8	0	2378.7
<b>Total</b>	<b>1974.6</b>	<b>1569</b>	<b>1644.2</b>	<b>1018</b>	<b>558.1</b>	<b>67.2</b>	<b>959.4</b>	<b>503.1</b>	<b>43.9</b>	<b>0</b>	<b>155.3</b>	<b>0</b>	<b>8492.8</b>

Fuente: Gestión Ambiental

Durante el cuarto trimestre del 2025 se gestionaron adecuadamente y sin costo alrededor de 27.02 kg de residuos posconsumo (medicamentos veterinarios vencidos y luminarias), los cuales fueron dispuestos por miembros de la comunidad universitaria y aledaña en los módulos posconsumo como parte de la estrategia de educación ambiental. Así mismo, la Universidad entregó 191.98 kg de residuos posconsumo de tipo luminarias y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, de origen institucional de manera gratuita al gestor externo CI METALES LA UNION, en el marco de los

programas nacionales posconsumo, esta recolección de otra manera hubiese significado un costo adicional para la institución de aproximadamente \$1.300 por kg dispuesto, traduciéndose en un ahorro significativo de más o menos \$249.574

**Uso Eficiente de energía y ahorro de Agua:** Mediante memorando 02-133-40 del 06 de febrero de 2025, Gestión de Servicios Institucionales comunica que continúa Con relación al consumo de energía se continua con el proceso de seguimiento de la contribución en ahorro, debido a la entrada en funcionamiento de la Línea industrial a 33 kV. Para la vigencia 2025 los cobros hasta diciembre. Muestran un ahorro acumulado de \$ 268.675.373 durante toda la vigencia. En el mismo periodo, se realizó el cambio de 515 luminarias, como parte de las acciones de optimización del consumo eléctrico. Adicionalmente, se atendieron 67 intervenciones hidráulicas y sanitarias, orientadas a prevenir fugas de agua y mitigar afectaciones por humedad en el campus y sus sedes alternas.

### 5.7.5. Uso de espacios Institucionales

En el marco de la priorización del uso de espacios institucionales, durante el cuarto trimestre de 2025 se llevaron a cabo 876 eventos en los diferentes auditorios de la Universidad, acumulando un total de 2.943 horas de uso. Este comportamiento representa una variación positiva del 18.2% en el número de eventos, en comparación con el trimestre inmediatamente anterior, lo que evidencia un incremento sostenido en el aprovechamiento de la infraestructura institucional.

**Tabla 20.** Uso de auditorios por número de eventos y duración en horas

Auditorio	4T	
	# Total Eventos	Total Horas
15C-S108	77	205
A-201	107	343
Auditorio La Julita	45	143.5
Ciencias de la Salud	123	378
Jorge Roa Martínez	102	440
Mecánica Edificio 4B	114	327
Sala Magistral 1 Bloque Y	88	374.5
Sala Magistral 2 Bloque Y	110	391
Teatro Bellas Artes Risaralda	110	342
<b>TOTAL</b>	<b>876</b>	<b>2943.5</b>

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

**Tabla 21.** Dependencias con mayor frecuencia de uso de auditorios durante el 4T\_2025.

Estamento	No. Eventos	Horas de uso	Impacto	
			No. Eventos	Horas de uso
1 Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad	200	609	23%	21%
2 Facultad de Ciencias de la Salud	179	588	21%	20%
3 Facultad de Bellas Artes y Humanidades	83	251	10%	9%
4 Rectoría	72	258	8%	9%
5 Facultad de Ciencias de la Educación	44	137	5%	5%
6 Convenio Institucional	43	240	5%	8%
7 Vicerrectoría Académica	40	104	5%	4%
8 Auditorios	34	152	4%	5%
9 Vicerrectoría Administrativa	33	105	4%	4%
10 Facultad de Ciencias Empresariales	28	133	3%	5%
11 Facultad de Mecánica	25	60	3%	2%
12 Facultad de Ingenierías	23	83	3%	3%
13 Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	22	86	3%	3%
14 Planeación	10	25	1%	1%
15 Facultad de Tecnologías	8	31	1%	1%
16 Facultad de Ciencias Básicas	7	24	1%	1%
17 Facultad de Ciencias Ambientales	5	18	1%	1%
18 Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria	3	22	0%	1%
19 Secretaría General	2	9	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>861</b>	<b>2929</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	21 de 24

De acuerdo a los datos registrados, se permite concluir que el uso de espacios institucionales para eventos presenciales responde a una dinámica de priorización por parte de los diferentes grupos de la Universidad. Conforme al principio de Pareto, se observa que el 80% de la utilización corresponde a los ocho primeros estamentos, lo que evidencia una concentración significativa en estos usuarios.

#### **5.8. GASTOS DE PERSONAL**

Mediante memorando 02-114-67 del 05 de febrero de 2026, la Oficina Jurídica reportó la suscripción de 946 contratos de prestación de servicios personales (PS) por un valor inicial de Veintidós mil trescientos cincuenta y tres millones setecientos veintitrés mil ciento seis pesos M/cte (COP\$22.353.723.106)

#### **5.9. ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.**

Mediante memorando 02-1343-14 del 26 de enero de 2026, Gestión Contable reporta que una vez revisada la información contable no se registraron nuevas adquisiciones de bienes inmuebles durante el trimestre.

#### **5.10. ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS O MEDIDAS TENDIENTES A RACIONALIZAR Y DISMINUIR EL GASTO PÚBLICO**

- **Gestión Financiera.** Frente a los contratos y tiquetes aéreos otorgados en el tercer trimestre 2025, Gestión Financiera, indica: (...) *“Con respecto a este literal, el Punto de Reservas Aéreas de la Universidad informa que los tiquetes aéreos fueron reservados y comprados en clase económica y que las tarifas son un elemento variable que depende únicamente de la dinámica entre oferta y demanda que existen para cada uno de los trayectos y también a la estrategia comercial de las aerolíneas, que oferta un mejor precio a las primeras sillas vendidas y a medida que la oferta disminuye el precio aumenta de manera considerable”* (...)

#### **5.11. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO**

- En el marco de las recomendaciones emitidas en el informe de austeridad AI-1115-25-2025 con corte al 31 de octubre de 2025 (tercer trimestre), no se reportaron acciones frente a las recomendaciones.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	22 de 24

## 6. Recomendaciones

### Recomendaciones generales:

- No transitar el vehículo con placa OVE333, habida cuenta que, no tiene vigente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y el certificado de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM y EC).
- Apropiar la Resolución de Rectoría No.8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones”

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	23 de 24

## 7. Limitaciones

Limitaciones durante el desarrollo del ejercicio auditor:

- Ninguna

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	24 de 24

## 8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

**Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:**

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
DD / MM / AA

**Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:**

**Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:**

Oficina de Control Interno

**SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO**  
Director Administrativo Control Interno  
Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Jorge Tobón Lindo  
Profesional II Transitorio Control Interno